

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Anuncio de la Comandancia Naval de Las Palmas sobre el hallazgo en la mar de una embarcación neumática.

Don Juan José Rojano Galea, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, con destino en el Cuartel General del Mando Naval de Canarias, Instructor del expediente de varios número 01/03, instruido con motivo del hallazgo en la mar de una embarcación neumática,

Hago saber: Que el día 14 de abril del presente año, siendo las ocho trece horas, en situación 36° 38,2' N y 003° 10,2' W, fue avistada por el buque de la Compañía Trasatlántica «Canarias», una embarcación neumática a la deriva con las características siguientes:

Marca: Zódiac.

Eslora: 6,50 metros.

Manga: 2,50 metros.

Carece de placa de identificación, número de serie y de matrícula.

Motor fueraborda:

Marca: Yamaha de 40 H.P.

Núm. de serie: 66T-42613-0.

Las personas que se crean propietarias de la mencionada embarcación comparecerán mediante prueba documental ante este Instructor, sita en la Comandancia Naval de Las Palmas, plaza de la Feria, número 43, 35003 Las Palmas de Gran Canaria, comunicándolo por escrito o por medio de representante en el término de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, con arreglo a lo que determina la Ley número 60 de diciembre de 1962, aprobada por Decreto de 20 de abril de 1967 en su artículo 6.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de noviembre de 2003.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Juan José Rojano Galea.—52.314.

MINISTERIO DE HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 562-01 y R.S. 136-01.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión promovido por Herederos de Fuentes, S. A, contra desestimación de recurso de reposición sobre liquidación provisional del Impuesto sobre el Valor Añadido, ejercicio de 1997, acordado por la Administración de Alcobendas de la Delegación de Madrid de la AEAT, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía

económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—Fdo.: Alejandro Rebollo Álvarez-Amandi.—52.750.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por la que se modifica parcialmente la Resolución de fecha 28 de abril de 2003 por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el «Documento complementario al estudio informativo del proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche».

1. Antecedentes

Con fecha 21 de diciembre de 1999 la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente el «Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche», siendo sometido dicho estudio a Información Pública, mediante publicación del pertinente anuncio en el B.O.E de 23 de diciembre de 1999.

Como consecuencia de las alegaciones presentadas durante la Información Pública y Oficial, se desarrollaron diversas variantes que conformaban nuevas alternativas de trazado, que se analizaron en un Documento Complementario al Estudio Informativo.

Con fecha 12 de septiembre de 2000 la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente el «Documento Complementario al Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche».

Dicho Documento Complementario fue sometido al trámite de Información Pública, mediante publicación de anuncio en el B.O.E de 15 de septiembre de 2000, de acuerdo con lo establecido en la L.O.T.T. y en el Real Decreto Legislativo 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental (así como en sus modificaciones).

El Estudio Informativo inicial tenía por objeto la definición y análisis de las distintas alternativas de proyecto que justificadamente pudieran plantearse para el Acceso a Alicante y a Elche, desde la nueva Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia.

Las soluciones desarrolladas en el Estudio Informativo inicial para el acceso a Alicante y a Elche conectaban con la Línea de Alta Velocidad Madrid-Albacete-Valencia en las inmediaciones de La Encina, para a continuación definir tres soluciones de acceso a Alicante. El acceso a Elche, para el que se han definido seis soluciones, parte de los corredores de Alicante en el entorno del municipio de Monforte.

Como consecuencia de las alegaciones al Estudio Informativo se introdujeron variantes, cuyas soluciones se desarrollan en el Documento Complementario.

Los 25 kilómetros iniciales son comunes. El trazado comienza en las inmediaciones de La Encina, discurriendo inicialmente por el corredor de infraestructuras conformado por la línea férrea y la autovía Madrid-Alicante, para separarse y discurrir a unos 3 km al Oeste de la línea existente y casi en paralelo hasta el límite de los municipios de Villena y Sax, en donde se diferencian dos corredores:

Corredor Este: Esta solución sigue discurriendo casi en paralelo a la línea de ancho RENFE Madrid-Alicante, por los términos municipales de Sax y Elda, para continuar por el Este de Monovar y girar a la derecha hasta situarse de nuevo en paralelo a la línea existente hasta las inmediaciones de la estación de Agost, donde gira hacia el Sur para bordear la Sierra Mediana y penetrar en Alicante por el actual corredor ferroviario.

Para acceder a Elche esta alternativa plantea dos soluciones.

Corredor Oeste: A partir del PK 24,650 el trazado gira para bordear la Sierra Cabrera por su lado occidental, continuando por el Este de la Laguna de Salinas, atravesando en túnel la Sierra de la Umbria, por el Oeste de Monóvar y de la Sierra de las Pedrizas, para girar con sentido Oeste-Este entre los municipios de Novelda y Aspe, atraviesa en túnel el Portichol, para volver a unirse al corredor Este y penetrar en Alicante.

Esta alternativa también plantea dos soluciones de acceso a Elche.

Ambas alternativas accedían a Alicante por el corredor ferroviario actual a nivel de superficie.

Como resultado del proceso de Información Pública se recibieron 11.938 alegaciones.

Con fecha 5 de julio de 2000, la Subdirección General de Planes y Proyectos de Infraestructuras Ferroviarias solicitó a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente la convalidación del trámite de Consultas Previas por el primer proceso de Información Pública y Oficial.

El 5 de febrero de 2001 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente remitió a la Dirección General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento la convalidación del trámite de Consultas previas.

En marzo de 2001, se remitió el expediente a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, solicitando la preceptiva Declaración de Impacto Ambiental.

La Declaración de Impacto Ambiental, relativa al «Documento Complementario al Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche se formuló por la Secretaría General de Medio Ambiente el 28 de febrero de 2003, y se publicó en el B.O.E. de fecha 19 de marzo de 2003.

El 28 de Abril de 2003 fue aprobado el expediente de Información pública y oficial y definitivamente el «Documento Complementario al Estudio Informativo del Proyecto de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Acceso a Alicante/Elche», seleccionando como alternativa a desarrollar en los